



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 068/296/25

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los veintiocho días del mes de Abril de dos mil veinticinco.-

VISTO:

La situación del agente Roldán, Oscar Adrián, DNI 18.417.189, quien desempeña funciones como Coordinador del área de Higiene Urbana de la Municipalidad de Pascanas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 064/064/2024, se le asignó al Sr. Roldán, Oscar Adrián, un adicional por Coordinador del área de Higiene Urbana de la Municipalidad de Pascanas.

Que en la actualidad el agente ha dejado de cumplir con dichas funciones por las cuales se justificó el otorgamiento del adicional.

Que resulta procedente dejar sin efecto el adicional mencionado, dado que han cesado las condiciones que motivaron su otorgamiento.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art.1°: DEJASE sin efecto, a partir del día 1° de Abril de 2025, el adicional por la función de Coordinador del área de Higiene Urbana de la Municipalidad de Pascanas, otorgado al agente Municipal Sr. Roldán, Oscar Adrián, DNI 18.417.189, perteneciente a la planta permanente, establecido mediante Decreto N°064/064/2024.

Art.2°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-